Lúnes 20 de Setiembre de 1886 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III — Num. 879

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA - APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ m/n.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

REDACCION

PAPELUCHO Y HOMBRECILLO

LA DEFENSA DE UN ACUSADO

Cualquiera diría que FÍGARO es un gran diario al admirar los estragos que produce en el campo atrincherado de la banda negra que tiene su guarida en La Plata. Y cualquiera se equivocaría. No es, en efecto, mas que *un papelucho*; y á veces, sin modestia, *un papelucho inmundo*. Quien lo dude, no tiene mas que preguntárselo á los periódicos costeados con dineros sustraidos al Banco de la Provincia; y si por repugnancia no quiere dirigirse á ellos, puede preguntárselo al *honorable* Presidente del Banco Hipotecario, doctor (en cédulas) don Paulino Llambí Campbell.

El público incurre frecuentemente en errores de la naturaleza de éste.—Cree, como el protagonista de *La vida parisiense*, que un hotel no necesita tener grandes dimensiones para ser *gran hotel*. Relacionando los efectos con las causas, deduce que el pequeño diario (papelucho) que hace temblar á los bribones en su cueva, es un *gigante chico*, como lo llamaba en cierta ocasion el espiritual y concienzudo señor Franc Linvingston.

Este modo de errar que el público tiene para las cosas, lo tiene tambien para las personas. Creía muy sinceramente, v. g., que D. Paulino Llambí Campbell era una personalidad menguada, *un hombrecillo* capaz de hacer sin pudor lo que no hace ningun empleado público por modesto que sea—negociar, tener tratos, cultivar relaciones comerciales con la Reparticion á su cargo. Consultad, sin embargo, esos mismos diarios del Banco de la Provincia,—y ellos os dirán que es un hombrazo que está arriba de toda sospecha y de todo criterio; y si por repugnancia no quereis consultarlos, consultadlo con él mismo—y os dirá que lo ha hecho y lo hace por cientos de miles de pesos, y que no tiene el menor inconveniente en seguir haciéndolo.

Vaya un hombrecillo!... Es un hombron que tiene mas pecho que espalda, mas entrañas que un toro y mas agallas que un dorado!... Es un animal que ha sido amamantado y alimentado con leche y grasa de la hidra de Lerma, el leon de Nemea y el jabalí de Erimanto!... Es un gigante que ha metido en una sola bolsa los millones y *el qué dirán* y se la ha echado á la espalda y marcha con ella á cuestas con la misma desenvoltura que si llevara un manto de púrpura.

Ahí está su *defensa* elocuentísima, inesperada, inaudita, increible—defensa arrancada por la fuerza del *papelucho*, *papelucho inmundo* que le ha arrancado al mismo tiempo su renuncia de la Presidencia del Banco Hipotecario como una satisfaccion á la opinion pública y á los intereses de la Provincia de Buenos Aires.

Esa *defensa* es la confirmacion franca, categórica, cínica de todos los cargos que hemos formulado—confirmacion que no necesitábamos, puesto que nuestras acusaciones estaban fundadas en documentos inalterables.

Copiamos de esa *defensa*: «Se dice que me « he acordado ciento y tantos mil pesos so- « bre mi casa de la calle de San Martin y « otros tantos sobre mis casas de la calle de « Cerrito; y ya que se quiere saber lo que « *sobre ellas adeudo, diré que son* **doscien- « tos ochenta y siete mil pesos moneda « nacional!!...»**

No niega, pues—confirma que ha sacado del Banco Hipotecario una fortuna sobre propiedades suyas. En dos, entre muchas, hay mucho mas de un cuarto de millon de patacones—que en cualquier parte del mundo es una fortuna.

Basta eso para caer ante el fallo de la conciencia pública convicto y confeso de haber explotado en provecho propio los dineros del Estado. Un administrador íntegro, una persona decente, un hombre decoroso, no hubiera tocado un solo peso de los que manejaba en nombre de la Provincia que los habia puesto bajo su salvaguardia.

Lo hemos dicho y lo repetimos: se llegaría al colmo de la inmoralidad administrativa si los funcionarios pudieran comerciar con los dineros públicos que manejan.

Wilde proveyendo de libros y útiles escolares al Ministerio de Instruccion Pública,—Pellegrini vendiéndole armas y vestuarios al Ministerio de la Guerra,—Chavarria contratando construcciones para el Ministerio del Interior, — Alvear contratando empedrados con la Municipalidad,— Sastre moviendo en especulaciones particulares los caudales del Banco Nacional,—Zorrilla convertido en empresario de edificios escolares para el Consejo Nacional de Educacion... seria cosa de abochornarse de formar parte de la familia humana!

Sin embargo, nuestro *hombrecillo* dice, defendiéndose de las acusaciones del *papelucho*: « Antes como despues me he creido y « me creo en perfecto derecho como cualquier « otro para solicitar préstamos del Banco ba- « jo mi propio nombre y responsabilidad, *sin « faltar á las leyes y reglamentos del « Banco* ».

Por Dios!—hay acaso alguna ley ó reglamento de los Ministerios, ó de la Municipalidad, ó del Consejo Nacional de Educacion que prohiba á aquellos caballeros hacer lo que dejamos indicado, ó negociar en cualquier otra forma con la Reparticion que les ha sido confiada? *No faltarian á ninguna ley ni reglamento si lo hicieran*; pero se guardarían muy bien de hacerlo, porque la decencia, la honradez, el decoro personal que valen mas que toda ley escrita, lo prohiben terminantemente bajo pena de degradacion ante la opinion pública.

No están, pues, en este caso, muy de acuerdo el *hombrecillo* con el *papelucho*.

Alguno de los dos no tiene razon.

¡MÚSICA!

Resulta, del artículo del *Nacional* contra las *calumnias del papelucho inmundo* (ya es verso! — es una especie de cliché!—para citar lo que dice FIGARO, se dice, *la calumnia tal del papelucho inmundo;*—está lindo!) resulta, decíamos, que don Juan Gutierrez es un famoso tocador de guitarra.

Tanto mejor para él!—así tendrá como matar agradablemente esas largas horas del aburrimiento sin fin!

Pero de ahí á votarle una subvencion para un conservatorio de música — continuacion de aquel otro que se cerró porque ya pasaba de castaño á oscuro—va mucha distancia.

La plata del Estado no es para eso.

Ni para eso, ni para darle subvencion á Uriondo, otro músico que tambien la pide al Congreso, porque *diz que*, como Juan Gutierrez, compone piezas *sin haber estudiado ni siquiera los intérvalos de los acordes* (sic) lo que en vez de ser una barbaridad, resulta que, por tratarse de música, es una maravilla.

Ni para esto último, ni para Gervasio Mendez, el poeta enfermo, que tambien pide pension al Congreso con aplauso de todo el mundo—un pobre jóven muy apreciable y muy digno de conmiseracion, pero que no ha prestado ningun servicio al pais, y no hay por consiguiente mas razon para darle pension á él que á cualquier otro de los cinco ó seis mil inválidos que hay en toda la República.

Oponerse á estos verdaderos derroches de los dineros públicos, es en todas partes un acto de patriotismo. Pero aquí, entre nosotros, son *calumnias del papelucho inmundo*.

Está bueno. Que siga la música!

Pero téngase presente que, por ese camino de que trata de apartarlos con sus calumnias el papelucho inmundo, se va á pasos contados á Bolivia en materia de administracion.

Despues de un guitarrero como Gutierrez, un tullido como Mendez y un loco ó idiota como Uriondo, han de venir todos los idiotas, tullidos y payadores del país á pedir al Congreso pensiones y subvenciones con igual falta de derecho que los anteriores agraciados.

Y con qué derecho se le negaria á uno que sabe silbar, por ejemplo, lo que se le concede á Gutierrez por saber tocar la guitarra?

Ya verán cómo es esta *música!*

EL DOCTOR JUAREZ CELMAN

El señor Presidente electo, doctor don Miguel Juarez Celman, debe estar entre nosotros el miércoles ó juéves próximo, acompañado de toda su familia.

Sus amigos políticos, los que lo han llevado al Poder y lo sostendrán en él, se preparan á recibirlo dignamente.

El Gran Comité Nacional ha sido, con tal motivo, citado para esta noche, á las 8, á efecto de acordar el recibimiento que deberá hacérsele.

Esperamos que Rocha y su prensa nos permitirán cualquier manifestacion digna de gentes civilizadas en honor del que, por sus virtudes y por el voto del pueblo argentino, viene á ocupar la primera magistratura de la República.

CHILE

El telégrafo del Pacífico nos hace saber que el señor Balmaceda, electo Presidente de Chile, ha tomado posesion de su elevado cargo anteayer, aniversario de la independencia de esa República. Es un doble acontecimiento que Chile habrá celebrado, y es grato deber para los argentinos compartir sus felicitaciones patrióticas, y hacer votos por la prosperidad y grandeza de ese pueblo, al que nos unen las tradiciones gloriosas de la independencia de esta parte de América y las aspiraciones comunes á los Estados republicanos.

QUISI-COSAS

Siguen los diarios decentes y que no tienen *por qué* no hacerto, transcribiendo de FÍGARO sus artículos y denuncias referentes á los escandalosos sucesos del Banco Hipotecario de la Provincia.

Así vá lindo.

—

Preguntando un amigo á otro:

—Dígame, ¿por qué Damico no ha tomado cartas inmediatamente de las denuncias hechas por FÍGARO?

—Ha de estar hipotecado,—le contestó el otro.

—

Agentes de Rocha pagan á los muchachos porque no vendan a FÍGARO!!

Y es por eso que la imprenta de FÍGARO se ha vuelto una verdadera romeria de gente que viene á comprarlo.

Ayer subió á ocho mil el tiraje.

—

El Ministro de Hacienda de la Provincia ha presentado un proyecto de reforma al Banco de la Provincia.

En ese proyecto no encuentro que á Rocha se le prohiba girar.

Luego todas las reformas serán inútiles.

Mientras Rocha gire en él, será un círculo de fuego para el comercio honrado.

—

Yo creo que la única reforma que necesita el Banco es cambiar su directorio.

La verdadera reforma es renunciarlo á Belisario, como ya está renunciado Paulino.

Aunque tambien creo que Paulino se ha portado *mejor* que Belisario.

Cómo sera Belisario que se porta peor que Paulino!

—

El Pueblo propone como candidato para subrogar á Paulino en el Banco Hipotecario á Don Goyo Soler.

Aunque creo que Don Goyo no habia de aceptar, tambien creo que cualquier hombre honrado, como el señor Soler, estaría bien en ese puesto.

Propongo á Dardo Rocha.

—

Por órden de Rocha el Banco Hipotecario de la Provincia ha habilitado horas de despacho.

Esto se dice al público; pero las horas habilitadas son solo para *hipotecar*... los recursos que el grrran Comité necesita... para hacerlos *repeluz*, como aquellos del otro grrran Comité.

—

Un diario de quien nadie hace caso, por puro zonzo, prosigue en su propaganda, de que hay en la prensa quien le tira bala raza á la provincia de Buenos Aires.

Tiene razon: son los zonzos y los pillos que todavía hablan de la lealtad de Rodin.

—

Un colega, hablando de madame Preziosi, la compara al cántaro, que tanto va á la fuente que al fin rompe.

No puedo encontrar el símil que puede haber entre la rompedura del cántaro y madame Preziozi.

Máxime cuando madame Preziosi hace mucho tiempo que ha dejado de ser cántaro.

—

El Dr. D. Félix R. Burgos era un médico *alópata* de reconocida suficiencia; pero acontece que despues de pensarlo mucho tira á un lado las drogas y los emplastos, reniega de las sangrías y sinapismos y se hace admirador y prosélito del sábio aleman Hanneman.

—Un homeópata más, qué importa al mundo?—dirá cualquier escéptico.

Permítame, señor escéptico, un homeópata mas quiere decir una botica de menos.

Y le parece poco?

—

Tres columnas le dedica Tres Batatas al aniversario de ayer.

Asegura, sintetizando, que no hay dia de gloria mas grande para la Italia que ese.

Y para decir eso tres columnas?

Los italianos lo saben de memoría.

—

Con justa razon ha causado sorpresa ver que que un señor Luis Villamayor ha salido de la Penitenciaria, despues de cinco años de reclusion, absuelto de culpa y cargo!!

Es decir, libre de toda culpabilidad y por lo tanto inocente.

Hé ahi un caso escepcional que deberia servir de regla... para reglar el procedimiento.

Cinco años de penitenciaria para despues resultar inocente!...

Yo Juez lo condeno!

—

Cuando *La Sábana* atacó al presbítero Balestra, fué *El Raspa-cirios* el primero en pedirle que se callara, debido al estado de dolencia del presbítero.

Ahora que del sumario resulta inocente, *El Raspa-cirios* no se ocupa de otra cosa.

Habrá sanado Balestra?

CUASIMODO.

HIPÓDROMO ARGENTINO

Las carreras de ayer

Una numerosa concurrencia asistió ayer á las carreras que tenían lugar en el Hipódromo Argentino bajo el patrocinio del Jockey Club. Se encontraban en sus puestos nuestros mas conocidos *sportman*.

En cuanto al bello sexo, solo estaba representado por un escaso número de señoras y señoritas.

Sin mas preámbulos, pasaremos á dar cuenta de las carreras en el órden que se han efectuado.

En la primera estaban anotados los siguientes caballos: *Hawk Eve, Last Prince, Shadow, Eduarda* y *Emiliano*. Esta carrera no se corrió, saliendo solo *Last Prince* á la pista á dar la vuelta al circo.

Segunda carrera—Caballos anotados: *Averno, Valentino, Brillant, Bandoline* y *May Blosson*. El favorito de los sportman fué la *May Bloson*, que tenia anotados 2278 boletos en la pizarra del sport, siguiéndole *Averno* con 1041, *Bandoline* con 991 y *Valentino* con 937.

Llegaron en el órden siguiente: 1º *May Blosson*, 2º *Averno*, 3º *Valentino* y último *Bandoline*. *Brillant* no corrió.

El sport dió 4.14 ps. m/n. y el total de boletos espendidos alcanzó á 5247.

En la tercera carrera solo corrieron *Pegaso* y *Carrier*, teniendo el primero 1841 apuestas anotadas en la pizarra del sport y el segundo 1500 boletos. Ganó *Pegaso* sin castigar una sola vez.

El sport dió solo 3.26 ps. m/n.

Para la cuarta carrera estaban anotados *Eduarda, Tottie, Mariana* y *Shadow*, llegando á la raya en el órden que les damos aquí. El total de boletos vendidos alcanzó á 4729, dando el sport un dividendo de pesos 13.09 m/n.

La quinta carrera, tiro 2625 metros, la corrieron *Kettledrum, Fabrice, Waxy* y *Terminacion*. Las opiniones estaban completamente divididas en esta carrera, pues contaba el primero 2194 boletos, el segundo 784, el tercero 2958 y el último 1183. *Carte Blanche*, que tambien se encontraba anotada en esta carrera, no corrió.

Llegó 1º *Kettledrum*, 2º *Fabrici*, 3º *Waxy* y último *Terminacion*.

Total de boletos vendidos en esta carrera, 7119; el sport dió 5.84 $ m/n.

En resúmen, las carreras de ayer han sido sumamente importantes.

COSAS DE CASA

Tanto en la Capital de la República como en la de la Provincia, como en cualquier parte del territorio dondo vive un hijo de la querida Italia, festejóse en el dia de ayer con justos regocijos el aniversario de esa fecha gloriosa para ellos.

Los programas de las fiestas anunciadas aquí fueron cumplidos, y una inmensa concurrencia asistió á los parajes designados, á pesar del destemplamiento del tiempo.

En une de ellos vimos al redactor y director de *La Union*, el que pronunció un elocuente y patriótico discurso, que fué muy aplaudido.

—

Un cuerpo volante de artillería que se encuentra en el camino de Flores, se presentó el Viérnes con algunas ametralladoras en la plaza de aquel pueblo, y justamente á la hora en que los niños salian de los colegios empezó á hacer ejercicio de fuego con sus ametralladoras.

Esto produjo una verdera sorpresa y un pánico grande en aquellos, que clamaban por sus madres creyendo sabe Dios de que se trataba.

Hasta ahora no conocemos la verdadera causa de esos ejercicios pirotécnicos en una plaza pública transitada, aunque por aquellos pagos aseguran que fué á pedido del cura De Vita, para festejar el aniversario de la entrega de los garibaldinos en Roma.

No es estraño:—De Vita ha sido Capellan de Garibaldi.

—

Un diario de la mañana coloca como primera noticia y á manera de cliché la siguiente especie:

«Pedimos a nuestros suscritores de la campaña y ciudad se sirvan chancelar sus cuentas, pues de lo contrario nos veremos precisados á no enviarles nuestro diario.»

Cuando se recurre á ese espediente, es señal de que ya se han tocado todos los resortes.

Y en cuanto á la *amenaza*, el suscritor que no paga ha de decir.

—Y á mi qué me cuenta Vd?

Un colega de la mañana trae datos precisos sobre el grave acontecimiento ocurrido últimamente en el Hospital italiano.

Trátase de la muerte de un individuo provocada por habérsele practicado la narcotizacion por medio del cloroformo, sin observarse las medidas prudenciales que para su uso la ciencia y la experiencia aconsejan.

Dicen que este hecho se oculta y se trata de que no se propale.

La autoridad debe tomar medidas á ese respecto.

Por qué, diremos como otro colega, vale tan poco la vida de un hombre que así se dejan impunes hechos de esa naturaleza?

Se encuentra desde hace algun tiempo en la Capital de la República el aereonauta capitan Martinez, quien ha venido con objeto de hacer algunas ascenciones en un local aparente.

Espera para ello que los vientos variables de la estacion en que nos hallamos calmen y se aseguren, pues pende de ello el éxito de sus trabajos.

A mas de las ascenciones en globo, el capitan Martinez las hará por medio de cohetes y paracaidas bajo un sistema completamente nuevo.

Próximamente daremos algunos detalles á este respecto.

Segun parece, al Dr. Davel no le van á faltar clientes en la nueva especialidad á que ha dedicado sus conocimientos científicos.

Ultimamente ha sido mordido por un perro rabioso, se supone, en Montevideo un otro niño llamado Del Bueno.

Sería conveniente que el Dr. Davel se dedicara con tiempo á la cria de conejos, pues si como decimos, no le van á faltar clientes, es fácil le falten esos animalitos para la trasmision del virus.

El doctor Molina Arrotea, con motivo de la separacion de uno de sus compañeros de tareas, el señor don José Agustin Novaro, dirijele á este la siguiente carta:

No queremos hacer una excepcion con él, pues reconocemos la laboriosidad é inteligencia de sus demás secretarios; pero publicando la carta del doctor Molina Arrotea que va á continuacion, cumplimos con un deber de justicia con el que se va.

Dice así la carta:

Querido Novaro: La Cámara acaba de aceptar su renuncia. Es decir, ha dejado usted de ser secretario de mi Juzgado.

Creo inútil repetirle el profundo sentimiento que me causa su separacion, á la que desgraciadamente no he podido oponerme, porque los motivos eran poderosos é indiscutibles; se trataba de una mayor suma de bienestar para usted, para su simpática compañera, para sus tiernos hijos á los que tanto ama.

Pero el pesar no es por esto menos sincero.

Cinco años próximamente ha estado Vd. á mi lado y es satisfactorio para mi como lo será sin duda para Vd. poder recordar ahora y siempre que en todo ese largo trascurso de tiempo, jamás un disgusto, un desagrado, una sombra siquiera ha entorpecido ó empañado nuestras relaciones, distanciando al juez de secretario, al amigo del amigo.

Digo el amigo y lo digo con toda la espontánea sinceridad de que es capaz mi alma.

Mientras usted fué mi subalterno no era propio ni correcto que le prodigara alabanzas; pero hoy siento escrita la necesidad de decirle, lo que antes tenia el deber de silenciar.

Novaro: es Vd. un hombre honrado en la mas ámplia espresion de esta palabra... en sus funciones de secretario, funciones de sacrificio y de prueba, y en todos sus actos, públicos ó privados, graves ó sencillos, he descubierto siempre una constante rectitud de procederes y una entereza digna de todo encomio; en la labor diaria y absorbente del Juzgado, en que tanto hay que apelar, como Vd. sabe, á los recursos de la inteligencia, lo he visto á Vd. producirse con tino, con talento, con un sentido práctico recomendable.

¡Qué noble herencia vá á dejar Vd. á sus hijos!

Novaro: persevere siempre en el camino recto, porque sobre todos los dones humanos, el mas puro y el mas grande es el de la honradez y la hombría de bien.

Adios mi querido Novaro: Confio recordará Vd. siempre con cariño estos cinco años, durante los cuales tantas batallas hemos librado juntos contra la temeridad y la malicia, buscando en las reglas eternas de la justicia las inspiraciones supremas y no olvide que en su antiguo juez, tiene Vd un amigo franco, leal y sincero. Suyo.—*Cárlos Molina Arrotea.*

SECCION AMENA

¡Por una bailarina!

Muchas y repetidas veces asistió Farandellin á las representaciones coreográficas de Colon.

Desde la primera habíase enamorado locamente de una de las bailarinas que hacian batimanes en primera fila.

Primero con los ópticos naturales.

Despues con los artificiales.

Y siempre clavados sus ojos en aquella para él deidad, no vivió con descanso un solo instante desde que se la imaginó en su cerebro.

El cómo acercarse á ella fué para él obra de romanos.

Intentó sobornar al portero del proscenio; pero ese viejo es una especie de *iluminado* á quien nadie es capaz de sobornar, salvo raras y honrosas excepciones.

Despues se puso á la puerta concluido el espectáculo, y esperó á que saliera hasta el último empleado.

—Si será esta? Nó, esta no puede ser... es demasiado fea. Mi deidad es la mujer mas encantadora que existe.

Y así, una por una las observaba á todas sin conseguir dar con su ella.

Farandellin estaba desesperado, completamente desesperado!

Sin embargo, ella existia... estaba allí, en el proscenio, palpitante de vida y llena de gracias... La veia y la palpaba... mentalmente. ¿Cómo era entónces posible que no pudiera dar con ella á la salida de sus demás compañeras?

Habria alguna otra puerta mas que la que iba directamente de la boletería al proscenio? Averiguó. ¡Ninguna! ¿Cómo entónces no encontrarla?

Farandellin llegó á imaginarse que allí algo de magia habia ó que su belleza ingrata era una de esas figuras automáticas de que se sirven en los teatros de títeres.

Pero nó, era imposible! Aquellos ojos y aquella sonrisa, y sobre todo aquella modulacion de cuerpo y aquel color de brazos, rostro y demás cosas espuestas á lo vivo, no podia ser obra de arte, sino de naturaleza.

El habia visto palpitar aquella carne; habia visto ondularse aquel seno soñante; habia... imposible! imposible! no se sueña así no mas con un fantasma!

Pero es que aquel fantasma no se volvia para él en ser tangible.

¿Viviria en el mismo teatro?

Seria la... cónyuge de alguno de los empleados que tienen su vivienda allí?

Si así fuera, Farandellin la hubiese visto alguna otra vez componiendo parte del cuerpo coreográfico que suele presentarse en las óperas.

Nó, aquella divinidad era parte componente de la gran compañia; era un ave de paso de las últimamente llegadas.

Farandellin trató de averiguarlo y no obvió sacrificio para ello.

Se hizo amigo de un acomodador de lunetas, y con habilidad especial pudo conseguir, despues de darle todas las señales necesarias, saber que se llamaba Marietta, que por la *Marietta* todos la conocian, que era soltera y que llegaba á tal extremo su sensibilidad, que no podia rehusar regalo por mas insignificante que fuera.

Pero Farandellin se confundia cuando al preguntar si ella salia por aquella puertita le contestaban que sí.

Cómo él no la podia *pispar*?

Averiguó su casa; pero tambien fué inútil: no pudo dar con ella.

Aquello era tremendo!

Farandellin no retrocedió por ello.

Se habia propuesto acercársele, hablarla, declarársele y.... ¡estaba resuelto á todo!

Se daba el *Excelsior* y Farandellin se hallaba en la primera fila de tertulias.

Desde allí divisa una pequeña puertecita por donde desaparecen los músicos en los entreactos.

—Dónde irán?—se pregunta. Piensa, calcula y concluye porque de allí se va al proscenio y del proscenio... cuán fácil es preguntar por *Marietta* y dar con ella.

Pensado y hecho. En un momento en que los músicos han desaparecido por aquella portezuela, Farandellin se anima y confundido con ellos desaparece en el foso.

Farandellin no sabe por donde marchar. Nunca ha estado allí.

Se resuelve á seguir á los músicos por un pasillo estrecho y mal alumbrado.

Desemboca y se encuentra con un mundo de gente, vestido de cuarenta colores.

El uno lo empuja, el otro le pide permiso bruscamente dándole contra un monton de tablas.

Farandellin sigue como puede, ó mejor dicho, los empujones de estos y los atropellos de los otros lo dirigen á una desembocadura. Penetra por allí. Está en el proscenio. Muchas mujeres vestidas de gasa caminan de aquí para allí. Se pone á observarlas atentamente, tan atentamente que no vé sino cuando se le vienen encima dos peones que conducen un bastidor y que caen sobre él.

—Guarda!—oye gritar al mismo tiempo, y un mazo de cuerdas que viene del telon cae sobre su cabeza, descomponiéndole la figura.

Corre aturdido y tropieza con otros dos peones que llevan una puerta portátil.

Baja un telon y la *vara* le cae en el hombro.

Quiere retroceder y se encuentra envuelto en un forillo de gasas.

Forcejea por separarse, y vá á dar contra un grupo de bailarinas que ensayan los *pasos* del acto que iba á representarse.

Aquí lo increpan y lo aturden con insultos.

Un individuo lo empuja brutalmente.

Farandellin, que se encuentra como perro acosado, se le vá á las manos.

Arma una del demonio y recibe una sorprendente paliza.

Acude la policía; lo toma; lo lleva á la Comisaría y allí lo guardan hasta el dia siguiente, en que le hacen pagar diez pesos nacionales por haber cometido desórden.

Sale en libertad y.... Farandellin jura y perjura que el teatro de Colon tiene *gualiche*.

Hay que advertir que Farandellin es un indio semi-civilizado.

ADAM.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

COMITÈ DE RECEPCION AL PRESIDENTE ELECTO DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

Los miembros que componen este centro, se reunen todos los dias, á las 4 p. m. en el local de sus sesiones—Piedad 70, altos.

Los Secretarios.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon.—*Compañia Lírica Italiana*—Empresa A. FERRARI.—Setiembre 21 de 1886.

EL BARBERO DE SEVILLA

La Florida. —Gran romería, con bailes españoles, orquesta y gaita.

Todos los domingos y dias festivos.

Politeama Umberto Primo.—Calle Piedras y Europa—Gran Compañia Ecuestre, Acróbata. Gimnástica. Equilibrista y Mímica—Director Pablo Raffeto.

El Mártes 21 19 de Setiembre—gran funcion con la gran pantomima

«Los dos Sargentos al cordon Sanitario de Puerto-Vandré.»

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion Eléctrica - Efecto sorprendente.—Ilusion májica.

Desde hoy el Panorama será iluminado á luz eléctrica desde las 7 hasta las 10 p m.

Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m.

Gran rebaja de precios.

Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

AVISOS

Pianos de ocasion Hay pianos con muy poco uso, de todos fabricantes mas baratos que en ninguna otra parte y garantidos.—100 Perú 100.

Prm.

José Luraschi Se hace un deber de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, haber trasladado *provisoriamente* su casa de negocio Tapicería de Paris) de la calle Florida N° 21 á la misma calle N° 184. N° 324--s 1° vs30.

Resguardo DE LA CAPITAL—AVISO—Por el presente llámase por el término de ocho dias á los que se consideren con derecho á veinte y siete piezas de madera que se encuentran depositadas en el destacamento de Barracas, las que se encontraron abandonadas en la ribera de aquel punto; previniéndose que si vencido dicho plazo no ocurriese nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1886.—*Sixto Scasso.*

B—s 19 v 25.

Ministerio de Hacienda Se previene que desde la fecha hasta nueva disposicion, los buques fletados para la costa Sud, Gobernacion del Territorio de Santa Cruz, necesitan un permiso especial del Ministerio de Hacienda para hacer sus operaciones de embarque y desembarque en aquel punto.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886 — *A. Arcardini*, oficial mayor. X.X—s 16 v o 15.

Trapos limpios, se compran en esta imprenta.

Prefectura Marítima AYUDANTIA—Habiendo llegado á conocimiento de esta Repaarticion las esplotaciones que cometen los industriales que se ocupan del embarco y desembarco de pasajeros en el puerto y muelle de esta Capital, se ruega á las personas á quienes no se cobre con arreglo á la tarifa vigente, se sirvan reclamar inmediatamente á esta oficina para aplicar el correspondiente correctivo, á fin de evitar la reproduccion de esas esplotaciones.

En la misma oficina hay tarifas impresas á disposicion del público.—*José de la Serna*, Jefe de la Ayudantía. J. J. s 3 v 30,

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar N° 5.

Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

Prefectura MARÍTIMA—Por el presente se cita, llama emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una ancla de cinco ó seis qq. de peso que ha sido encontrada por don Antonio Loarde, patron del ponton que sirve de muelle en el puerto de La Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se prosederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Dicha ancla se encuentra depositada en la Sub-Prefectura de ese puerto. —Buenos Aires, Setiembre 2 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. T. T.—s 10 v o 10.

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion* —En la Secretaria del Ministro del Interior recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de un puente sobre el Rio de Santa Lucía (Provincia de Corrientes) con arreglo á los planos, especificaciones y presupuesto preparados por el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Corrientes.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional de la cantidad de ps 1,000 m$n.

En las propuestas deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras, en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 5 de Octubre próximo á las tres p. m. en dicho Ministerio y en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Setiembre 5 de 1886.

L. L —s 6 v o 5.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las Señoras Pensionistas Militares, que el dia 21 del corriente se dará principio al pago por el mes de Agosto último.

Setiembre 18 de 1886.

El Habilitado.

D.—S 19 v 26.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza.

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.

m 1°-perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

m1 perm.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/.
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral	7	°/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.		«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL, Secretario.

m1-perm.

A. PRAT

TINTORERO

74, CALLE DE SUIPACHA, 74

SE TIÑE, SE LIMPIA

toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRES Y NIÑOS

SUCURSALES

Chacabuco 178 y Paseo de Julio 754

N° 329.—s 3 v n 30

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen cliches de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1[2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m[n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de reserva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Agosto ppdo., el cual quedará cerrado el dia 29 del corriente.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886.

El Habilitado.

V. V. s15 v29.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Agosto ppdo., el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1886.

P.—s 8 v 20 *El Habilitado.*

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SANTA FÉ

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En el Rosario de Santa Fé, calle del Puerto N° 28, tendrán lugar las extracciones con dos globos de orismovidos por un motor á gas siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y que se efectuará á las 11 de la mañana del dia

23 DE SETIEMBRE DE 1886

PROGRAMA

1	de		20000	$ m/n.
1	»		1000	
2	»	500	1000	
5	»	200	1000	
8	»	100	800	
20	»	50	1000	
50	»	25	1020	
151	»	20	3020	
1062	»	15	15930	
1300 suertes			$ 45000	
Aproximaciones 2	de	300	600	
» 6	»	200	1200	
Terminaciones 11	»	200	2200	
		Son	$ 4000	

La empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m[n. en garantía de sus premios.

NOTA—El 5 del próximo Octubre se jugará una lotería con el premio mayor de ps. 50.000 nacionales y el programa es: 1300 suertes en 12 millares. Hay ademas ocho aproximaciones: dos de 750 nacionales y seis de 500: tambien once torminaciones con 500 nacionales cada una.

N° 328.—s 4 v 30.

Chocolate A. Godet

perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER, los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las ...—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, ..., COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, ...O.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

Salidas— Mártes, Juéves y Sábados.

... San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, ...nte, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de ... equipajes para los ferro-carriles, la agencia los ...tis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y á y 45 ... Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 ... Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro.

Carrera Costa Sud

... Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios. El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca ...e cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque ...a, así como despachos de Aduana 50 °/ₒ de rebaja ... comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé...ll—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista.

...—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el 20 del corriente.

[f 1-perm.

REMATES

M. BILLINGHURST É HIJOS

90—SAN MARTIN—90

DE UN HERMOSO TERRENO

CALLE SANTA FÉ

ENTRE LAS DE MALABIA Y SERRANO

FRENTE AL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

19 VS. 30 C. FRENTE POR 50

De órden de su propietario

BASE PARA LA VENTA

PESOS 10,000 m[n.

El Domingo 26 de Setiembre á las 3 de la tarde procederemos á vender en público remate, bajo la base de **diez mil pesos moneda nacional:**

El terreno arriba designado, todo cercado de pared con verja al frente, compuesto de 19. varas 30 cent. frente por 50 varas de fondo. Su ulicacion sobre el gran Boulevard de Santa Fé con frente á los jardines del Departamento de Agricultura nos exíme de llamar la atencion sobre su importancia, la que aumentará notablemente tan luego se construyan los edificios proyectados en aquel punto, para Colegio Militar y Escuela Naval.

Exigiremos el 5 o[o en garantía

Por mas datos ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90.

C—s 19 v 26.

BOLLINI Y MURO

Remate n° 1589

JUDICIAL

LINDISIMA PROPIEDAD

CALLE MONTEVIDEO N° 477

ENTRE CÓRDOBA Y PARAGUAY

SITUACIOM INMEJORABLE

Edificio sólido y moderno

BASE DE VENTA

8,933 PS 94 CENT.

Por órden del Sr. Juez Dr. Luis Sauce

EL VIERNES 22 OCTUBRE

á las cuatro p. m.

TITULOS GARANTIDOS

El dia indicado venderemos en remate público la propiedad espresada por órden del señor Juez de 1.ª Instancia de la Capital de la República doctor don Luis Sauce y como perteneciente á la testamentaría de don Santiago Grondona y Luisa Barrabino y cuya situacior es en la calle Montevideo núm. 477, compuesto su edificio de 8 piezas, pisos de tabla cielorasos de yeso y empapelados, paredes, pinturas al fresco, puertas de pino, patios embaldosados, gas, pozo, cocina, letrina, resumidero, todo rebocado en cal, el frente en Portland, parral con zarzo de fierro, umbrales de mármol, puerta á la calle de cedro, etc.

El terreno mide 10 metros de frente al O. por 39 mt. con 40 cent. de fondo al E., formando un martillo á su favor en el fondo de 10 met. 40 cent. de E. á O. por 80 cent. de N. á S.

LA BASE ES MUY BAJA

Por mas datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85 y por ver el espediente ocurrir á la escribania del señor Raggio.

A. s18 v o22,

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1567

JUDICIAL

DEL

GRAN CAFÈ RESTAURANT

CALLE PIEDAD NUM. 106

PERTENECIENTE AL CONCURSO

DEL SEÑOR DON PEDRO CASTELO

Espejos
Cuadros
Arañas
Mesas
Bebidas
Cristaleria
Mostradores
Vidrieras
Muebles varios, etc.

EL JUEVES 23 DE SETIEMBRE

A LA 1 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Gastaño, y como perteneciente al citado concurso, todas las existencias consistentes en parte en lo siguiente:

Espejos, cuadros, oleografias, arañas, picos de gas, mesas, bancos largos y cortos, sillas, mostrador, escritorios, vidrieras, aparadores, cristaleras, vinageras, azucareras, fruteras, tenedores, cuchillos, cucharas, copas, vasos, cigarros varias clases, platos, ensaladeras, manteles, servilletas, bebidas de muchas clases, conservas, bateria de cocina, etc.

UU.—s14 v23

ANTONIO ZUNINI

JUDICIAL

LOCAL CODICIADO AL NORTE

Calle Cerrito núm. 522, á cuadra y media de la plaza Libertad y á otra cuadra y media de los grandes palacios de los señores Alvear, Dr. Tedin y otros.

TRAMWAY A LA PUERTA

Tasacion pesos 14,630 moneda nacional

Base de venta ps. 9,753 30 m[n.

El domingo 17 de Octubre á las 4 de la tarde, remataré por órden de los herederos y de la sucesion de Dª Angela Levaggi de Bianchi y autorizacion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, esta magnífica y bien situada propiedad, tasada en todos sus ramos por el ingeniero civil D. Manuel J. Correa en la insignificante suma arriba indicada.

El terreno mide 8 metros 60 centímetros de frente al Este, por 43 metros 20 centímetros de fondo al Oeste.

El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, algibe, sumidero, todo de excelentes materiales y en el primer patio un gran parral.

¡Ojo! pues, capitalistas, á esta pichincha!

Para mas pormenores al rematador, calle Rivadavia núm. 550.

N°. 341—s 17 v o 17.

ALBERTO J. HUERGO

¡OJO!

TENDEROS Y MERCEROS

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De todas las existencias pertenecientes al concurso formado á los señores Salvador Etchenique y Ca.—Victoria 192.

Gran partida de artículos

DE TIENDA
MERCERÍA
BAZAR, ETC.,
MOSTRADORES
CAJA DE FIERRO
Y ARMAZONES.

En los dias 2, 4 y 5 de Octubre á las 12 del dia, todo lo que venderé con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso formado á los señores Salvador Etchenique y Cª, se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público Alberto Huergo el dia dos de Octubre á las doce del dia, de todas las existencias pertenecientes á este concurso que se encuentran en la casa calle de Victoria númer ciento noventa y dos, que consisten en los útiles de tienda, mercería y bazar. Los interesados pueden concurrir á la Secretaría del que suscribe, donde se encuentran los inventarios y demas detalles.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886. —*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2° patio.

N° 346—s 19 v o 5.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

EL DOMINGO 3 DE OCTUBRE

á las 4 de la tarde

DE 6 CASAS

PROPIEDAD

CALLE ALSINA 750

BASE DE VENTA

Pesos 2,379 m[n.

Esta casita se compone de 3 habitaciones, un galpon, cocina letrina, pisos de madera duras, 2 hiladas de ladrillo, 1 de baldosa, pisos de tabla y baldosa, umbrales de mármol, vereda de piedra, calle empedrada, tramway por su frente.—**Terreno:**—8 varas 47 cents de frente al Norte por 22 varas 18 cents. de fondo, (superficie cuadrada, 187 varas con 86 cents. cuadrados). Tasada en 3,568 ps. m[n.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

Calle Alsina 752—Base 2,763 pesos

Esta propiedad tiene 4 habitaciones, algibe, pozo, cocina, letrina, patios embaldosados, umbrales de mármol, pisos de tabla y baldosa, 2 lindas ventanas á la calle, vereda de piedra.—**Terreno:**—8 varas 42 cents de frente al Norte por 22 varas 12 cents. de fondo al Sud, (superficie cuadrada, 186 varas 25 cents.) Tasada en 4,145 ps.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

Calle Alsina 758—Base 2,661 pesos

Esta casa tiene 3 piezas, cocina, letrina, con tabique en la sala y la div de en dos, puerta de reja en el zaguan, cañeria de gas, 1 farol para gas en el primer patio, 2 ventanas, umbrales de mármol, pisos de tablas piezas empapeladas y otras blanqueadas.—**Terreno:**—8 varas 86 cents. de frente al Norte por 22 varas 5 cents, de fondo al Sud, (superficie cuadrada de 195 varas 36 cents.) Tasada en 3,991 con 59.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

Formando esquina

Pozos y Alsina 562 y 564—Base 4,251 pesos.

Esta propiedad forma esquina y tiene una habitacion para negocio de 10,80 metros por 4.60 metros, una trastienda de 4,40 metros por 9,15 metros, separada de la anterior por un armazon de madera, una pieza interior por el costado Este de la habitacion para negocio y reunida con ella, techo de azotea, tirantes de pino de tea y alfagias de madera dura, dos hiladas de ladrillos y una de baldosa, los pisos son de tabla, de piedra y baldosa, cañeria de gas, 2 brazos, armazon y mostrador de pino, tabique de madera entre la habitacion del negocio y la interior, 2 puertas á la calle Alsina, 2 á la Pozos, cocina, letrina, umbrales de mármol, etc, etc.

TERRENO—18 varas 82 centímetros frente al Norte por 15 varas 62 centésimos al Oeste calle Pozos, con un martillo á su favor por el Sud de 5 varas 77 centésimos de largo, por 1 vara 15 centésimos de ancho, y empieza en el mismo frente á la calle Pozos, ó sea de la esquina S. O de este terreno.—Superficie cuadrada 300 varas cuadradas 59 centésimos, tasada en 6.375$ con 85.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

De una linda casita calle Pozos núm. Contigua á la esquina Alsina

Base 1,533 pesos 18 centavos

Esta casita tiene 4 piezas, pisos de mosaicos y de tabla, una ventana á la calle, tirantes de pino de tea, alfagias de madera dura, patios y zaguan embaldosados, pozo, cocina, letrina. **Terreno;** 6 varas 38 centésimos de frente al Oeste por 18 varas 82 centésimos de fondo al Este, con un martillo con su contra, de 1 vara 15 cents. de ancho, por 5 varas 77 cents. que empieza en el mismo frente. Superficie cuadrada 113 varas 44 cents, tasada en 2,299 $ con 77 cents.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 5 de la tarde

De una linda esquina—A una cuadra de la Policía

Calle Venezuela y San José n° 247

Base de venta: Pesos 7,492 con 94 centavos

14 varas 72 centimetros á Venezuela, por 20 varas 40 centímetros á San José

Esta linda esquina se compone de una pieza para negocio de 4.85, metros por 8.45 id. una trastienda de 12.30 metros por 4.40, otra á la calle de 4 30 por 3.85 en el contado Oeste de la anterior y dividida de ella por un tabique de madera, una habitacion anterior, un galpon con techo de zinc, techos de maderas duras, dos hiladas de ladrillo y una de baldosas, pisos de tabla y baldosa, altillo de madera en la trastienda, cocina, pozo, letrina, una ventana vidriera á la calle Venezuela y una de reja á San José, un lindo armazon y mostrador, con un martillo en contra por el costado Norte y á partir del ángulo Noroeste de 4 vrs. 33 cents por 1 vara 27 centímetros, (superficie cuadrada, 300 vrs. 28 cents. cuadrados), tasada en 11,239 ps. con 40 cents.

NOTA:—Estas 6 propiedades pertenecen á la testamentaria de los cónyuges Dª. Asuncion Crovetto y D. Juan B. Piaggio y mandadas vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

OTRO:—Tengan presente los interesados, el local donde se encuentran las casas, la ínfima base de venta, lo central, la comodidad del tramway, y á una cuadra del boulevard Entre Rios. Los títulos son de primer órden: por datos al rematador Perú 141 á las 2 ó Junin 151 de 9 á 12.

N° 312—a27 v.o3

VICENTE HOYO Y Cª

EN LA CAPITAL

JUDICIAL

DE LA CASA CALLE DE SAN JOSÉ, NÚM. 372, ENTRE LAS DE INDEPENDENCIA Y CHILE, PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE D. JOSÉ ONETO

A PEDIDO DEL CÓNSUL GENERAL DE ITALIA Y ÓRDEN DEL SR. JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA

CALLE EMPEDRADA Y CON GAS

BUENA OCASION

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 2357 M[N

El dia lunes 18 de Octubre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 10 metros 83 centímetros de frente al Oeste por 9 metros 10 centímetros de fondo, teniendo 2 piezas de material con tirantes de madera dura, cocina, letrina, pozo, vereda de piedra hamburguesa y demás comodidades.

Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6.

RR—Stbre. 10—v. o. 18.

POR EL MISMO

EN LA CAPITAL

JUDICIAL

De la casa calle de Santiago del Estero, núm. 409, entre las de Estados Unidos y Europa, perteneciente á la testamentaria de D. José Oneto

A pedido del Sr. Cónsul General de Italia y órden del señor Juez doctor Molina Arrotea

CALLE EMPEDRADA Y CON TRAMWAY

LINDA PICHINCHA

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 4668 58 CTS. M[N

El dia lunes 18 de Octubre á las cuatro y media de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida, esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 metros 45 centímetros de frente al Este por 26 metros 33 centímetros de fondo (formando una superficie de 222 metros 48 centímetros cuadrados), teniendo 4 buenas piezas, 2 ventanas á la calle, cocina, letrinas, pozo, vereda de piedra Hamburguesa y demás comodidades.

Titulos garantido

Para otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6.

SS—Stbre. 10—v, o. 18

BENITO MORRIS

JUDICIAL

MAGNIFICA FINCA

Calle Independencia n° 768 entre las de Entre Rios y Pozos, á media cuadra del Boulevard y calle empedrada con trotadoras

5330 pesos m[n.

El Domingo 10 de Octubre á las 3 de la tarde remataré por órden del señor Juez de lo Civil doctor Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de don Pablo Martinez, la hermosa casa calle Independencia N° 768 con 7 piezas de material, maderas duras, techos y pisos embaldosados, parapeto con balaustres á la calle, vereda de piedra y todas las demás oficinas necesarias. El terreno mide 7 metros 30 centímetros de frente al Norte, por 44 metros 17 centímetros de fondo. Tasacion ps. 7983.75 m[n. Base de venta las dos terceras partes, ps. 5330 m[n., que no es la mitad de su valor.

Escuso recomendacion sobre esta importante propiedad, pues los interesados pueden apreciarla, como tambien la localidad inmejorable. Títulos perfectos á satisfaccion del comprador. Informes á la Secretaria del Escribano Raggio—Cabildo, primer patio, donde tramita la testamentaria, ó al martillero, Pasage Roverano, pieza N° 15.

N° 332—s5 v o 10.

G. CABRAL

JUDICIAL

A VALIOSA ESQUINA

RDOBA Y MAYPU

POSICION CENTRALISIMA

OJO CAPITALISTAS

on pesos moneda nacional 20070

Base de venta 2[3 13380

VENTA AD CORPUS

El Domingo 10

DE OCTUBRE

á las tres en punto de la tarde,

Procederé á la venta en público remate de la casa arriba expresada, por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Don Nicolás Giachino.

El terreno mide 13 metros de frente al Norte calle de Córdoba núm. 182 y 184, por 15 metros 10 centímetros de fondo al Sud con frente al Oeste calle Maypú núm. 415.

El edificio consta de 4 piezas habitables con pisos de tabla y baldosas, aguas corrientes, cocina, letrina, etc., etc.

Llamo la atencion á los señores capitalistas sobre esta espléndida y central propiedad, pues su posicion es importantísima, y muy pocas son las fincas que por estos alrededores se ofrecen en remate por el interés que dan los alquileres.

Los títulos son perfectos y se encuentran en la oficina del señor D. Angel E. Raggio, donde los interesados pueden inspeccionarlos. N° 333—s7 voct10

Mas datos, Córdoba 532.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales de Cachari á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. Y. Y.—18 s v o 19.

OTRO

Por disposiciondel señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á San Lorenzo y un viaje rodondo semanal á las otras Colonias durante los meses de Abril á Setiembre y dos en los meses de Octubre á Mayo desde Rosario á San Lorenzo, Jesús Maria, Santa Teresa, San Genaro y Sarguia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion del Rosario el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. Z. Z.—s 18 v o 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y Oran tocando en Campo Santo, San Pedro, Reduccion, Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales con firma del fiador, abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 29 de Setiembre de 1886 á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. C. C.--a 31 v s29.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo quice viajes redondos en verano y diez en invierno, entre la estacion General Dorrego (Ramal á Mar del Plata) al Tuyú.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Octubre á las 3 p. m—A. Belmonte, Secretario General. H. H.—s 3 v o 1°.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo seis viajes rodondos mensuales entre Dolores, Tordillo y pueblo General Lavalle (Ajó).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Octubre á las 3 p. m. —A. Belmonte, Secretario General. I. I.—s 3 v o 1°.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanalmente, una vez por mensajería y otra por correo á caballo, partiendo este de San Cárlos entre Mendoza y San Rafael, pasando por Lujan, Tunuyan y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 25 de Setiembre á las 3 p. m. — A. Belmonte, Secretario General. Y.—a27 v s25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre la Estacion Vedia (F. C. P.) á los pueblos de Lincoln y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. MM—s7. vo6.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Colonia Rafaela á la denominada Vila, pasando por la de Roca y Castellanos (Provincia de Santa Fe).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Setiembre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. U.—a 26 v s24.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de la correspondencia por Mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Salta y Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Puerto de Diaz, Viña, Guachipas, Las Conchas y San Cárlos.

Las mensajerias seguirán del paraje Las Conchas á San Cárlos y de este á Cafayate.

En aquellos meses que por causa de las lluvias y crecientes de los rios no pudiera la mensajeria hacer el viaje en toda su totalidad, lo hará hasta donde sea posible por correos á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador, abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntosestremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 29 de Setiembre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. B. B.— a 31 v s29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en ambas líneas: (por mensajerías) San Juan á Jachal (por correos á caballo) Jachal á Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Octubre á las 3 p. m. — A. Belmonte, Secretario General. Ñ. Ñ.—s8 v o6.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Olavarria y Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. E. E.—s 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales, entre la ciudad de San Juan y el Albardon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. G. G.—s 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante, un año haciendo en la primera cinco viajes redondos mensuales, en la segunda cuatro, en la tercera tres, en la cuarta cuatro, en la quinta cuatro, en la sexta cuatro, en la séptima cuatro, en la octava tres, y tres en la novena.

1ª línea por correos á caballo: Corrientes á Paso de la Patria, pasando por Lomas, Santa Ana, San Luis y San Cosme.

2ª id (id id id): Corrientes á San Roque, pasando por Empedrado y Saladas.

3ª id (por mensajerías): Bella Vista á Mercedes, pasando por San Roque.

4ª id (por correos á caballo): San Antonio de Mburucuyá á Saladas y Caa-Catí.

5ª id (id id id): Caa-Catí á Ita-Ibaté, pasando por San Antonio de Itatí.

6ª id (id id id): San Miguel á Concepcion, pasando por Ita-Ibaté y Loreto.

7ª id (id id id): Santo Tomé á Ituzaingó.

8ª id (id id id): San Roque á Concepcion.

9ª id (id id id): Esquina á Curuzú-Cuatiá, asando por el Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 30 de Setiembre á las 3 p.m. —A. Belmonte, Secretario General.

NOTA--El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá duplicar el depósito al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la probacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General comogarantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion. DD-s.1.° v s30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo nueve viajes por mensagerias, seis redondos en toda la línea y tres únicamente hasta Curuzú Cuatiá en la primera línea y cuatro en la segunda.

1ª Línea (por mensagerías) Monte Caseros ó Curuzú Cuatiá y Mercedes.

2ª Línea (por correos á caballo) Monte Caseros y Paso de los Libre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Octubre á las 3p. m. —A. Belmonte, Secretario General. Q. Q.—s 9 v o9.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales entre la Colonia Clusellos por Saguier, Roca, Susana hasta Rafaela.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—A. Belmonte Secretario General. F. F.—s 1° v 30.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á **Don José Prudencio Visuara** ó á sus herederos durante el término de cinco dias, que Doña Eudogia Casabal se ha presentado ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe solicitando testimonio de la escritura de compra-venta celebrada entre el espresado Visuara y Don José Barragan con fecha nueve de Junio de mil ochocientos veinte ante el Escribano *Don Juan José Rocha*.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1886. N° 347—s 19 v o 23.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Juan Roldan** que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Emilio P. Martinez de Hoz los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al Art. 1540 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al Art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Floro Ugarte, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1886.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. N° 344—s 17 v o 1°.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Benjamin Villegas**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1886.—*Clodomiro Gallardo*. N° 330.--s 2 v o 2°

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 8ª se cita, llama y emplaza á **Don José Galucly** por el término de quince dias para que comparezca por sí ó apoderado á contestar la demanda ejecutiva que le han promovido los señores Canevaro é Haurrie por cobro de una letra, bajo apercibimiento que si en dicho plazo no concurre, se seguirá el juicio en rebeldía —Buenos Aires, Agosto 26 de 1886.—*Lucio E. Reynoso*, Juez de Paz, Venezuela 824. N° 339—s 11 v 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Francisca Muñoz de Coronado** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 17 de 1886.--*Manuel Lacasa*, Secretario. N° 316—a28 vs26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Pedro Frugoni, Doña Rosalia Frugoni de Berisso y Don Bartolomé Frugoni**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.--Buenos Aires, Agosto 27 de 1886.--*Eduardo Munilla*. N° 327—s1° sv30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Julio Alegre**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1886.—*Angel E. Raggio*, Secretario. N° 318—a28 vs26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Hipólita Boigeht de Canaverí**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1886.—*Saturnino Garcia*, Secretario. N° 300—a25 vs23.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Catalina Canale de Bicci no**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.-- Buenos Aires Agosto 27 de 1886. *Eduardo Munilla*. N° 317—a28 vs26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Luis Tejedor**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1886.—*Angel E. Raggio*. Secretario—Bolivar 21. N° 315—a28 vs26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Lazáro Priano**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1886.—*Angel E. Raggio*, Secretario, Bolivar 21. N° 302—a24 vs22.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Dominga Cascallares de Bosch**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1886.—*Antonio Lódola*. Cabildo. N° 303—a23 y s22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges **Don Domingo Repetto y Doña Gregoria Sayago de Repetto**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Agosto 21 de 1886—*Eduardo Munilla*. N° 301—a22 vs21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan por el término de 30 dias á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Gaye de Hilbert**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 18 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario. N° 297—A 21 v s19.

Por disposicion de D. Francisco Gonzalez Arrascaete, Juez Comisario del concurso formado á **D. Tomas Villalonga**, se convoca por segunda vez á junta general á todos los acreedores del espresado concurso para el dia veinte y seis del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose á los acreedores que no concurran que se entenderá se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes, de acuerdo con lo que dispone el art. 1600 del Código del Comercio. Buenos Aires Agosto 18 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario. Casa de Justicia, 2° Patio. N° 299—a22 vs20.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente y por el término de quince dias á **Don Manuel Garcia**, que en los autos que le sigue Don Justo Muñoz por cobro de pesos ha recaido el decreto siguiente:—Buenos Aires, Agosto 14 de 1886.—Por presentado con la letra y testimonio de poder, que se acompaña á merito del que se tiene por parte, téngase por constituido el domicilio designado; de la demanda entablada traslado á Don Manuel Garcia quien deberá contestarlo y presentarse ante el Juzgado dentro del término de nueve dias. A los efectos del artículo 31 del Código de Procedimientos se señalan los dias Lúnes y Juéves de cada semana ó el dia siguiente si alguno de ellos fuese feriado.—*Lársen del Castaño*.—Ante mi: *A. Cordero* —Al mismo tiempo se le hace saber que si dentro del término de veinte dias no comparece á estar á derecho en esta demanda se le nombrará defensor para que lo represente en el mismo.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1886.—*A. Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2° Patio. N° 342—s 15 v 29.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á **Don Honorio Sambolino** por medio del presente y por el término de ocho dias, la providencia que á continuacion se trasbribe recaida en virtud de un exhorto del señor Juez de Comercio de la Ciudad de Montevideo (República Oriental), en los autos seguidos por Don Augusto Marella contra los señores Bergmam y Compañia, y á solicitud del Dr. D. Jorge Argerich, representante de la parte de Bermam y Compañia á los efectos de su deligencia miento:—«Buenos Aires, Setiembre 9 de 1886.- Teniéndose por constituido el domicilio legal que se indica y resultando acreditada la personeria del peticionante del exhorto de f. 10 y poder acompañado, intímese á D. Honorio Sambolino comparezca ante este Juzgado el dia veintiocho del corriente á las tres de la tarde á practicar el reconocimiento de las cartas de fs. 1 y 2 á que se refiere el exhorto de f. 5, y al efecto notifíquese esta providencia á dicho Sambolino por edictos que se publicarán en *El Censor* y Figaro por el término de ocho dias.—Lársen del Castaño.—Ante mi: Miguel Repetto.»—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886.—*Miguel Repetto*.—Secretaria de Ramon Peralta, Cabildo. N° 343.—s16 v23